05 de abril 2024

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 019-2024-AL-INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de marzo de 2024 no se emitió resolución alguna que haya sido publicada en el Diario Oficial La Gaceta relacionada o concerniente a esta institución, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
ASESORÍA LEGAL
HONDURAS, C.A.

Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

Correo: injuve@injuve.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre #2
Piso #24, Tegucigalpa, Honduras +504 2242-7890
@injuvehn

Scanned with CamScanner